

**ASUNTO: ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE PRECIOS, CUOTAS Y SERVICIOS
DE LA DEMARCACION DE GRAN CANARIA DEL COAC **2014****

Estimado/a compañero/a,

Te informamos sobre la actualización de los Precios y cuotas de los distintos servicios de nuestra Demarcación, conforme a los acuerdos asamblearios alcanzados el pasado 19 de diciembre de 2013. Dicha actualización tiene efectos desde el primero de enero de dos mil catorce para todas las cuotas y los trabajos o documentos que inicien su tramitación a partir de dicha fecha.

1.-VARIACIONES DEL PRECIO DEL VISADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2014.

Para el año 2014 se ha previsto una disminución de la actividad colegial de un 10% aproximadamente.

- El precio del visado para trabajos diversos (**INFORMES Y CERTIFICADOS**) se fija a partir del 1 de enero del 2014 en **35 € + IGIC**. Esto supone un descenso del precio de visado del 60 % aproximadamente para este tipo de trabajos.
- El precio del visado del **CERTIFICADO FINAL DE OBRA** se establece a partir del 1 de enero del 2014 en **100 € + IGIC**. El precio fijo por tramitación del CFO puede significar un importante ahorro en los costes de las gestiones derivadas de la dirección de obra.
- Bajada de un 10% en el precio de visado de los proyectos de pequeña cuantía. Este disminución del precio de visado afecta a los mínimos de obra menor y obras por presupuesto.
- Sustitución de documentos a requerimiento del promotor o con su conformidad: Para la sustitución de documentos debido a eventuales modificaciones del trabajo profesional a requerimiento del promotor o con su conformidad, el precio se fija en 15 € para los trabajos diversos (**INFORMES Y CERTIFICADOS**), para el resto de los trabajos se establece un precio de 30 € (hasta 30 páginas) + 0,20 € por página adicional, más IGIC.
- El precio de los libros de órdenes y los libros de incidencias se fija en 15 € + IGIC a partir del uno de enero de 2014.

2.-VARIACIONES DE LOS PRECIOS DE LAS CUOTAS COLEGIALES A PARTIR DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014:

- Cuota arquitecto ejerciente: 87 € trimestrales.
- Cuota arquitecto no ejerciente: 30 € trimestrales.
- Cuota nuevo colegiado: 30 € trimestrales para el 1er año natural de ejercicio profesional (hasta diciembre del año en el que se produzca la colegiación). Con esta medida se pretende incentivar la colegiación de los nuevos arquitectos y lograr así su acercamiento al Colegio.

3.-NUEVOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS VOLUNTARIOS DE LA ASESORÍA FISCAL A PARTIR DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014:

- Asesoría fiscal Servicio Básico: 30 € trimestrales más el IGIC correspondiente (no se modifica).
- Asesoría fiscal Servicio Básico no colegiado Demarcación: 36 € trimestrales más el IGIC correspondiente (no se modifica).
- Asesoría fiscal Servicio Completo: 138 € trimestrales más el IGIC correspondiente.
- Asesoría fiscal Servicio Completo no colegiado Demarcación: 165,60 € trimestrales más el IGIC correspondiente.
- Asesoría Fiscal Sociedades: 224,25 € trimestrales más el IGIC correspondiente.
- Asesoría Fiscal Sociedades no colegiado Demarcación: 269,10 € trimestrales más el IGIC correspondiente.
- Confección de Cuentas Anuales Sociedad: 103,50 € más el IGIC correspondiente.
- Confección de Cuentas Anuales Sociedad no colegiado Demarcación: 124,20 € más el IGIC correspondiente.
- Recursos y Reclamaciones Administrativas (cuota por actuación): 93,28 € más el IGIC correspondiente.
- Actuaciones ante la Inspección (cuota por actuación): 93,28 € más el IGIC correspondiente.
- Complimentación encuesta I.N.E. y otros requerimientos (cuota por actuación): 93,28 € más el IGIC correspondiente.
- Recursos Contenciosos ante la Sala Contencioso-Adva. (cuota por actuación): 466,38 € más el IGIC correspondiente.

- Constitución de Sociedad Mercantil (cuota por actuación): 582,98 € más el IGIC correspondiente.
- Constitución de Sociedad Civil (cuota por actuación): 233,19 € más el IGIC correspondiente.
- Asesoría Fiscal Servicio de Renta Cónyuge (cuota por actuación): 75,90 € más el IGIC correspondiente.

4.-SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS PROFESIONALES. MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE ESTE SERVICIO.

En el año 2013 se puso en marcha un nuevo servicio de registro, depósito y custodia de documentos profesionales redactados por arquitectos colegiados y sociedades profesionales, cuya finalidad es acreditar la autoría de los mismos y hacer constar el contenido de la documentación realizada por el profesional en el momento de su presentación al COAC. A lo largo del año 2014 vamos a potenciar este servicio que creemos puede resultar muy importante y útil para los colegiados. El precio se establece en 15 € para los trabajos diversos (informes y certificados), para el resto de los trabajos se establece un precio de 30 € (hasta 30 páginas) + 0,20 € por página adicional.

5.-SERVICIO DE COPIAS DE TRABAJOS PROFESIONALES.

El precio de las copias de trabajos profesionales obrantes en el Archivo de la Demarcación solicitadas por arquitectos tiene un coste de 60 € + IGIC por gestión más el precio de la copia. (no se modifica)

El precio de las copias de trabajos profesionales solicitados por terceros o arquitecto distinto al autor del trabajo se establece en 120 € + IGIC por gestión, además del coste de la copia. (reducción del 40%).

Para resolver cualquier duda sobre la aplicación de estos nuevos valores puedes dirigirte a los distintos departamentos de la Demarcación donde podrán aclarar cualquier cuestión relacionada con los nuevos precios y cuotas.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva
Demarcación de Gran Canaria del COAC